



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

**Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05**

Asunto.- Se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión.

**TECNO SERVICIOS HUROESA, S.A. DE C.V.
JUAN ESCUTIA No. 414 INTERIOR 2
GUILLEN
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

Piedras Negras, Coahuila a 10 de Octubre del 2005.

Esta Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y Cláusulas SEGUNDA fracciones I y II; TERCERA, CUARTA, SÉPTIMA primer párrafo y OCTAVA fracción III, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 25 de Octubre de 1996 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 1996 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de fecha 31 de Diciembre de 1996, reformado y adicionado mediante acuerdo que modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de Julio de 2002; así como en los Artículo 25 fracciones III, IV, V y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 29 de Febrero del 2000, misma que abroga a la publicada el 14 de Diciembre de 1993, y en los Artículos 33 fracción IV, 42 primer párrafo fracción II, 47 primer párrafo fracciones I, III, IV y VIII y 50, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004, mismo que abroga al contenido en el Decreto No. 217 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 84 de fecha 19 de Octubre de 1990; Así como en los Artículos 2º fracción IX, 13, 18 fracciones VI, IX, XX y XXVII y 44 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 26 de Julio de 2002, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el mismo Organismo Oficial de fecha 14 de Diciembre de 2004; así como el Artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación; y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48, fracción IV, del Código Fiscal de la Federación vigente, le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer las **los hechos y omisiones conocidos** en relación con la revisión de la cual fue objeto al solicitarle información mediante la Orden GADO503016/05 contenida en el oficio Número 123/2005 de fecha 20 de Mayo de 2005, girado por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que fue notificado legalmente el día 08 de Junio de 2005 al C. HUGO DE LA CADENA RODRIGUEZ, en su carácter de Tercero compareciente, a fin de que exhibiera la información y documentación correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2003, derivado de lo anterior, se hace constar en este oficio lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

**Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05**

- Hoja No 2-

NOTIFICACION DE LA ORDEN No.GADO503016/05

Se hace constar que siendo las 16:00 hrs. del día 08 de Junio de 2005, el C. EMANUEL ALFREDO CHAVEZ RICO notificador fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, se constituyó en calle Juan Escutia No 414 interior 2, Colonia Guillen de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila; Domicilio fiscal de la contribuyente revisada TECNO SERVICIOS HUROESA, S.A. DE C.V. a fin de notificar la Orden No. GADO503016/05 contenida en el Oficio No 123/2005 de fecha 20 de Mayo de 2005, para tal efecto se requirió la presencia física del Representante Legal de la Contribuyente revisada, apersonándose el C. HUGO DE LA CADENA RODRIQUEZ, en su carácter de tercero, quien a petición del C. notificador se identificó con credencial para votar, número de folio 051358764809, año de registro 1994 expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores, documento en el que aparece su fotografía, nombre, firma y domicilio, así mismo el C. notificador se identificó ante la contribuyente revisada, con constancia de identificación oficial Vigente No ALFD-0060/2005, de fecha 05 de Enero del 2005, con vigencia al 31 de Diciembre del 2005, procediendo así a hacer entrega del mencionado oficio al C. HUGO DE LA CADENA RODRIGUEZ, quien para constancia de recepción, estampó de su puño y letra en original y dos copias del oficio lo siguiente: "Resibi original el día 05/06/05, su nombre y su firma."

Lo anterior para efectos de solicitarle información y documentación que se considera necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal, a fin de verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecto como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo; y como retenedor en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta; por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2003, la cual se detalla a continuación.

I.- INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FISCAL

- 1.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, del Aviso de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, así como todos los avisos presentados de modificación.
- 2.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, de las declaraciones de pagos provisionales y anual; y en su caso complementarias así como solicitudes de devolución de saldos a favor, avisos de compensación y compensaciones presentadas del ejercicio sujeto a revisión.
- 3.- En su caso fundamento legal que lo exime de la obligación de efectuar pagos los pagos a sus proveedores de bienes y servicios con cheque nominativo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

**Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05**

- Hoja No 3-

II.- CEDULAS DE TRABAJO

Papeles de trabajo por el ejercicio sujeto a revisión que contengan los siguientes datos:

- 1.- Cédula de integración analítica que muestre mensualmente los conceptos que conforman los ingresos nominales para efectos del Impuesto Sobre la Renta.
2. - Cifras de la integración analítica de los cálculos de los pagos provisionales del Impuesto al valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta propio o retenido, a que está afecto.
- 3.- Cédula de determinación del cálculo de las depreciaciones y amortizaciones deducibles aplicadas en el ejercicio sujeto a revisión.
- 4.- Relación por meses y por conceptos del Valor de los Actos o Actividades identificadas por cada una de las tasas afectas al Impuesto al Valor Agregado; así mismo cedula de integración mensual del valor de Actos o Actividades efectivamente cobrado e Impuesto al Valor Agregado pendiente de cobrar; El Impuesto trasladado, el impuesto acreditable; así mismo cedula de integración del impuesto al valor agregado Impuesto acreditable efectivamente pagado y pendiente de pagar por el contribuyente, así como el Valor de los Actos o Actividades por los que no cubrió dicho impuesto. En este último caso, se señalara el fundamento legal en el cual se considera que no causa el Impuesto; en su caso copia de la resolución a través de la cual se le autorizó algún tratamiento especial.
- 5.- Importe total por meses de las compras; adquisiciones del activo fijo, adquisiciones de otros bienes y servicios, descuentos, devoluciones, rebajas y bonificaciones sobre compras.
- 6.- Balanzas de comprobación mensual.

III.-DOCUMENTACION COMPROBATORIA

- 1.- Libros Principales y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracción I y último párrafo del Código Fiscal de la Federación y artículo 26 primer párrafo de su reglamento.
- 2.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoria de maquina registradoras y notas de crédito del ejercicio sujeto a revisión.
- 3.- Pólizas de registro de facturas de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio sujeto a revisión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

**Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05**

Hoja 4

4.- Estados de cuenta bancarios y fichas de Depósitos Bancarios de todas las cuentas que manejó, así como comprobantes de comisiones, traspasos, préstamos intereses y cheques devueltos.

Se hace constar que el contribuyente presentó escrito de contestación de fecha 29 de Junio de 2005, con sello de recibido el 29 de Junio de 2005, por la SECRETARIA DE FINANZAS, SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS, en respuesta al oficio de solicitud de datos y documentos antes mencionado, el cual se detalla a continuación.

P. NEGRAS, COAHUILA A 29 DE JUNIO DE 2005

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE FISCALIZACION

EN CONTESTACION AL OFICIO DE SOLICITUD DE DATOS Y DOCUMENTOS No. 0123/2005 DE FECHA 20 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ME PERMITO HACER ENTREGA DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003, COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

- FOTOCOPIA LEGIBLE DEL AVISO DE INSCRIPCION, ASI COMO DE MOVIMIENTOS PRESENTADOS AL R.F.C.
- FOTOCOPIA LEGIBLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DE DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES PRESENTADAS.
- CEDULA DE INTEGRACION ANALITICA DE INGRESOS NOMINALES PARA I.S.R.
- INTEGRACION MENSUAL Y ANALITICA DE LOS PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTOS RETENIDOS.
- RELACION POR MESES Y POR CONCEPTOS DEL VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DE LAS TASAS AFECTAS AL IMPUESTO TRANSLADADO E IMPUESTO ACREDITABLE.
- BALANZAS DE COMPROBACION MENSUALES.
- AUXILIARES DE CUENTAS.
- POLIZAS DE REGISTRO DE INGRESOS, EGRESOS Y DIARIOS, ASI COMO DOCUMENTACION COMPROBATORIA PÓR LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.
- ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LAS CUENTAS QUE SE MANEJARON.
- CONSECUTIVO FISCAL DE FACTURAS DE INGRESOS.

+ PENDIENTE DE ENTREGAR EDO. DE CUENTA DEL MES DE MARZO (BANCO INVERLAT)

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

A T E N T A M E N T E

C. HUGO DE LA CADENA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

**Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.**

SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS

OFICIO No: SDPN-OO-045/2005

EXP. :GAD0503016/05

- Hoja No. 5-

- HECHOS Y OMISIONES -

I.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-

EJERCICIO FISCAL REVISADO.- DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

PAGOS PROVISIONALES.

Se hace constar que la contribuyente revisada, exhibió a esta autoridad los pagos provisionales para los efectos de este impuesto con los siguientes datos principales como se muestra a continuación.

PERIODO 2003	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	RECARGOS	SALDO A CARGO	A CANTIDAD A PAGAR	PRESENTADAS	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	1,823	36	1,859	1,859	SCOTIABANK	MZO-03-2003
FEBRERO	1,785	0	1,785	1,785	SCOTIABANK	MZO-18-2003
MARZO	1,156	24	1,180	1,180	SCOTIABANK	MAY-02-2003
MAYO	1,526	28	1,554	1,554	SCOTIABANK	JUN-24-2003
JUNIO	1,628	0	1,628	1,628	SCOTIABANK	JUL-16-2003
JULIO	873	28	901	901	SCOTIABANK	SEP-03-2003
AGOSTO	0	0	0	0	SCOTIABANK	OCT-21-2003
SEPTIEMBRE	815	26	841	841	SCOTIABANK	OCT-21-2003
OCTUBRE	368	25	393	393	SCOTIABANK	MZO-27-2003
NOVIEMBRE	602	40	642	642	SCOTIABANK	MZO-27-2003
DICIEMBRE	118	4	122	122	SCOTIABANK	MZO-27-2003

DECLARACION ANUAL.

Se hace constar que la contribuyente revisada TECNO SERVICIOS HUROESA, S.A. DE C.V., que a la fecha de inicio no había presentado a esta autoridad la declaración anual del ejercicio sujeto a revisión, que ampare el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia del presente impuesto.

A).- VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10% EFECTIVAMENTE COBRADOS.

EJERCICIO COMPRENDIDO.- DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

Del resultado de la revisión practicada a las cédulas de Papeles de Trabajo, Balanzas de Comprobación Mensual, Auxiliares de cuenta, así como documentación comprobatoria consistente en copias al carbón de Facturas de Ventas, Pólizas de ingresos y Estados de Cuenta Bancarios del ejercicio sujeto a revisión, proporcionados por la contribuyente revisada, mediante escrito de contestación de fecha 29 de Junio de 2005, recibido por esta SECRETARIA DE FINANZAS, SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA, SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS, se conoció que la contribuyente revisada durante el ejercicio del 2003, en forma anual, no declaró el Valor Neto de los Actos o Actividades gravados a la tasa del 10% según la siguiente comparación



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

**Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS**
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05

- Hoja No. 6 -

CONCEPTO	IMPORTE
VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 10% EFECTIVAMENTE COBRADOS DETERMINADOS	\$ 254,885.46
VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 10% EFECTIVAMENTE COBRADOS DECLARADOS	
VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 10% EFECTIVAMENTE COBRADOS NO DECLARADOS	\$ 254,885.46

La integración mensual del Valor de los actos y actividades gravadas a la tasa del 10%, determinados en cantidad de \$ 254,685.46 es la siguiente:

PERIODO 2003	VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10 % EFECTIVAMENTE COBRADOS DETERMINADOS
ENERO	0.00
FEBRERO	3,500.00
MARZO	0.00
ABRIL	0.00
MAYO	0.00
JUNIO	0.00
JULIO	0.00
AGOSTO	0.00
SEPTIEMBRE	50,515.31
OCTUBRE	73,868.48
NOVIEMBRE	81,248.25
DICIEMBRE	45,753.42
TOTAL	254,885.46

El total del Valor Neto de los Actos o Actividades al 10% determinadas en cantidad de \$ 254,885.46 se conocieron en base a su documentación comprobatoria como se muestra a continuación.

FEBRERO 2003				IMPORTE
DIA	FACT	CLIENTE	CONCEPTO	VTAS 10%
MZO/14/03	566	BLOCKBUSTER		600.00
MZO/22/03	567	BLOCKBUSTER		2,900.00
			TOTALES FEBRERO	3,500.00

.....7



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia: **SUBSECRETARÍA DE INGRESOS**
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05
 -Hoja No. 7-

SEPTIEMBRE 2003				
DIA	FACT	CLIENTE	CONCEPTO	IMPORTE VTAS 10%
SEPT/30/03	656	INMOB. SIBET	FAB. DE BARANDAL Y PARABUS, INSTALACION	24,291.00
SEPT/30/03	657	INMOB. SIBET	FAB. ESCALERA ADECUACION MARCO	17,128.50
SEPT/30/03	658	INMOB. SIBET	FAB. DE ESTRUC. P/CARRITOS DE ESTACIONAM	7,298.75
SEPT/30/03	659	INMOB. SIBET	FAB. E INST. DE CAPUCHONES ALAMB Y SOLER	2,923.20
Total				60,732.36
Menos Nota de crédito No. 028				10,217.05
TOTAL DE SEPTIEMBRE				50,515.31

OCTUBRE 2003				
DIA	FACT	CLIENTE	CONCEPTO	IMPORTE VTAS 10%
OCT/06/03	673	INMOB. SIBET	TAPA DE REG. , ESTRUCT., ESCALERA	12,961.85
OCT/06/03	674	INMOB. SIBET	VARIOS	8,640.00
OCT/13/03	677	PROM. Y DISEÑ.	ANTICIPO TRAB. DE DUROK EN LOCAL COLINAS	1,200.00
OCT/13/03	678	PROM. Y DISEÑ.	ANT. DE TRAB. EN LOCAL KM.10	7,000.00
OCT/17/03	679	PROM. Y DISEÑ.	ANT. DE TRAB. EN LOCAL COLINAS	2,197.29
OCT/13/03	680	PROM. Y DISEÑ.	ANT. DE TRAB. EN LOCAL POLLO LOCO	7,000.00
OCT/17/03	687	PROM. Y DISEÑ.	TRAB. EN LOCAL ANTES POLLO LOCO	6,893.62
OCT/23/03	691	PROM. Y DISEÑ.	TRAB. ADICIONALES POLLO LOCO	9,809.84
OCT/27/03	696	INMOB. SIBET	VARIOS	7,499.66
NOV/01/03	698	PROM. Y DISEÑ.	TRAB. EN LOCAL COLINAS	4,001.33
NOV/01/03	699	PROM. Y DISEÑ.	FAB. E INST. DE ARCO Y COLUMNAS FACHADA	4,498.61
NOV/01/03	700	PROM. Y DISEÑ.	FAB. E INST. DE ARCO Y COLUMNAS FACHADA	2,166.28
				73,868.48



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05

--Hoja No. 8--

NOVIEMBRE 2003				
DIA	FACT	CLIENTE	CONCEPTO	IMPORTE VTAS 10%
NOV/05/03	706	INMOB. SIBET	VARIOS	16,691.52
NOV/01/03	707	PROM. Y DISEÑ.	TRABAJO LOCAL 100 CASAS	5,554.61
NOV/08/03	708	PROM. Y DISEÑ.	FAB. E INST. DE ARCO Y COL. TRAB. ADICION.	7,498.61
NOV/08/03	709	PROM. Y DISEÑ.	ANT. TRAB. EN LOCAL KM 10	6,137.75
NOV/14/03	713	PROM. Y DISEÑ.	FAB.E INST. REGISTROS, SOPORTES, PORTON	10,489.97
NOV/14/03	714	PROM. Y DISEÑ.	COLOCACION ANUNCIOS	5,393.19
NOV/14/03	715	PROM. Y DISEÑ.	COLOCACION ANUNCIOS	3,961.68
NOV/22/03	723	PROM. Y DISEÑ.	FAB. E INST. DE SOPORTES	903.52
NOV/22/03	725	PROM. Y DISEÑ.	COLOCACION ANUNCIOS	10,914.66
NOV/29/03	726	PROM. Y DISEÑ.	FAB DE FACHADA LATERAL Y TRASERA	8,837.54
NOV/29/03	727	PROM. Y DISEÑ.	COLOCACION ANUNCIOS	4,865.20
				81,248.25

DICIEMBRE 2003				
DIA	FACT	CLIENTE	CONCEPTO	IMPORTE VTAS 10%
DIC/11/03	738	SCOTIABANK	REP. DE FUGA COLECTOR, LAMPARA ETC,	3,550.00
DIC/06/03	739	PROM. Y DISEÑ.	VARIOS	1,550.27
DIC/06/03	740	PROM. Y DISEÑ.	VARIOS	10,267.91
DIC/13/03	741	PROM. Y DISEÑ.	VARIOS	6,505.80
DIC/13/03	742	PROM. Y DISEÑ.	VARIOS	11,731.70
DIC/13/03	743	CO. Y SUPERV.**	FAB.E INST. FACHADA, ARCO, COLUMNAS, SOP.	12,147.74
TOTAL DE DICIEMBRE.				45,753.42

Se considera para efectos de Valor Neto de los Actos o Actividades efectivamente cobrados; el total de lo facturado en virtud de que el contribuyente en su contabilidad no tiene detalladamente el registro contable específico que identifique cada uno de los depositos, para que compruebe que es un importe menor a lo facturado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

**Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05**

-Hoja No. 9-

Lo anterior de conformidad con los artículos 1 primer párrafo fracción I, tercer párrafo, 2 primero y segundo párrafo, 14 primer párrafo fracción I, 16 primer párrafo, 17, 18 primer párrafo, de la del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio que se revisa.

**B).- VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%.
RESULTADO DE LA REVISIÓN**

Del resultado de la revisión practicada a las cédulas de Papeles de Trabajo, Balanzas de Comprobación Mensual, Auxiliares de cuenta, así como documentación comprobatoria consistente en copias al carbón de Facturas de Ventas, Pólizas de ingresos y Estados de Cuenta Bancarios del ejercicio sujeto a revisión, proporcionados por la contribuyente revisada, mediante escrito de contestación de fecha 29 de Junio de 2005, recibido por esta SECRETARIA DE FINANZAS, SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA, SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS, se conoció que la contribuyente revisada durante el ejercicio del 2003, en forma anual, no declaró el Valor Neto de los Actos o Actividades gravados a la tasa del 15% según la siguiente comparación

CONCEPTO	IMPORTE
VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15% DETERMINADOS	\$ 2,497,787.17
VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15% DECLARADOS	
VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15% NO DECLARADOS	\$ 2,497,787.17

La integración mensual del Valor de los actos y actividades gravadas a la tasa del 15%, determinados en cantidad de \$ 2'497,787.17 es la siguiente:

PERIODO 2003	VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15 % DETERMINADOS
ENERO	423,193.00
FEBRERO	211,043.00
MARZO	274,369.50
ABRIL	254,867.50
MAYO	301,204.03
JUNIO	208,957.55
JULIO	212,857.82
AGOSTO	48,123.00
SEPTIEMBRE	97,882.19
OCTUBRE	112,291.75
NOVIEMBRE	189,291.75
DICIEMBRE	163,631.63
TOTAL	2,497,787.17



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05

-Hoja No. 10-

El Valor Total de los Actos o Actividades Gravados al 15% determinadas en cantidad de \$ 2,497,787.17 se conocieron en base a su Documentación Comprobatoria.

ENERO 2003				IMPORTE
DIA	FACT	CLIENTE	CONCEPTO	VTAS 15%
ENE/01/03	519	MICARE	CONTRATACIÓN DE SOLDADORES	11,776.00
ENE/01/03	520	MICARE	FABRICACIÓN DE PUNTALES	33,440.00
ENE/01/03	521	MICARE	FABRICACIÓN DE PUERTA	2,865.00
ENE/01/03	522	MICARE	CONTRATACIÓN DE SOLADORES	4,590.00
ENE/02/03	524	MICARE	SUM. Y APLIC. DE POLIURETANO	20,350.00
ENE/04/03	526	MICARE	CORTES TRANSVERSALES ENVIGA	13,571.60
ENE/04/03	527	MICARE	REP. DE CANALÓN DE TRANSP.	24,354.00
ENE/04/03	529	MICARE	CONTRATACIÓN DE SOLDADORES	5,251.25
ENE/04/03	530	MICARE	CONSTRUCCIÓN DE CERCA	14,500.00
ENE/04/03	532	MICARE	CONTRATACIÓN DE SOLDADORES	6,261.75
ENE/04/03	533	MICARE	CONTRATACIÓN DE SOLDADORES	6,003.00
ENE/04/03	534	MICARE	CONTRATACIÓN DE SOLDADORES	3,881.25
ENE/11/03	535	MICARE	CONTRATACIÓN DE SOLDADORES	8,073.00
ENE/18/03	536	MICARE	CONTRATACIÓN DE SOLDADORES	14,858.50
ENE/01/03*	538	MICARE	CONTRATACIÓN DE SOLDADORES	9,146.00
ENE/04/03*	539	MICARE	CONTRATACIÓN DE SOLDADORES	7,992.00
ENE/07/03	540	MICARE	CONTRATACIÓN DE SOLDADORES	6,885.00
ENE/06/03	541	MICARE	CONTRATACIÓN DE SOLDADORES	14,386.50
ENE/11/03	542	MICARE	CONTRATACIÓN DE SOLDADORES	12,031.00
ENE/13/03	543	MICARE	FABRICACIÓN DE PUNTUALES	31,160.00
FEB/03/03	544	MICARE	CAJONPARA EMPOTRAR COMPUT.	3,680.00
ENE/05/03	546	MICARE	REP. DE CANALÓN DE TRANSP.	41,328.00
ENE/13/03	547	MICARE	REP. DE CANALÓN DE TRANSP.	37,638.00
ENE/16/03	548	MICARE	RETIRO DE ARBOTANTES DEMINA	43,300.00
ENE/18/03	549	MICARE	MANO DE OBRA Y EQUIPO SOLD.	11,137.00
FEB/05/03	550	MICARE	REP. DE GUARDAGANADO	2,500.00
ENE/25/03	551	MICARE	MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SOL.	12,827.00
ENE/25/03	552	MICARE	MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SOL.	19,407.75
			TOTALES ENERO	423,193.60



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05

-Hoja No. 11-

FEBRERO 2003				IMPORTE
DIA	FACT	CLIENTE	CONCEPTO	VTAS 15%
FEB/01/03	553	MICARE	MANO DE OBRA Y EQ. DE SOLDADURA	12,748.00
FEB/01/03	554	MICARE	MANO DE OBRA Y EQ. DE SOLDADURA	19,097.75
FEB/08/03	555	MICARE	MANO DE OBRA Y EQ. DE SOLDADURA	15,506.50
FEB/08/03	556	MICARE	MANO DE OBRA Y EQ. DE SOLDADURA	10,182.25
FEB/15/03	557	MICARE	MANO DE OBRA Y EQ. DE SOLDADURA	12,078.75
FEB/15/03	559	MICARE	MANO DE OBRA Y EQ. DE SOLDADURA	27,062.00
FEB/22/03	561	MICARE	MANO DE OBRA Y EQ. DE SOLDADURA	21,937.50
FEB/26/03	562	MICARE	MANO DE OBRA Y EQ. DE SOLDADURA	19,716.00
MZO/01/03	563	MICARE	MANO DE OBRA Y EQ. DE SOLDADURA	26,030.00
FEB/15/03	564	MICARE	MANO DE OBRA Y EQ. DE SOLDADURA	19,145.50
FEB/21/03	565	MICARE	MANO DE OBRA Y EQ. DE SOLDADURA	7,638.75
FEB/21/03	568	MICARE	MANTENIM. GENERAL A HIDRONEUM.	9,675.00
FEB/28/03	569	MICARE	HEBILITADO DE CASETA DE VIGILANC.	10,225.00
			TOTALES FEBRERO	211,043.00

MARZO 2003				IMPORTE
DIA	FACT	CLIENTE	CONCEPTO	VTAS 15%
MZO/01/03	570	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES	13,703.00
MZO/08/03	571	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES	14,420.50
MZO/08/03	572	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES	26,989.00
MZO/11/03	573	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES	7,450.00
MZO/15/03	574	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES	16,531.00
MZO/21/03	575	MICARE	FABRIC. DE PUNTALES	23,104.00
MZO/21/03	576	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES	42,370.00
MZO/22/03	577	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES	14,509.50
MZO/29/03	578	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES	15,953.50
MZO/09/03	579	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES	7,685.00
MZO/15/03	580	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES	7,839.00
ABR/02/03	581	MICARE	SUM.Y APLIC. DE POLIUR.	20,350.00
MZO/29/03	582	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES	25,789.00
ABR/05/03	583	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES	24,146.50
MZO/30/03	584	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES	13,529.50
			TOTAL MARZO	274,369.50



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05
-Hoja No. 12-

A B R I L 2003				IMPORTE
DIA	FACT	CLIENTE	CONCEPTO	VTAS 15%
ABR/05/03	585	MICARE	CONTRAT. DE SOLDADORES	18,926.00
ABR/05/03	586	MICARE	CONTRAT. DE SOLDADORES	15,278.00
ABR/11/03	587	MICARE	CONTRAT. DE SOLDADORES	21,560.00
ABR/12/03	588	MICARE	CONTRAT. DE SOLDADORES	21,399.50
ABR/15/03	590	MICARE	FABRIC.DE PUNTALES DEACERO	7,296.00
ABR/18/03	591	MICARE	FABRIC.DE PUNTALES DEACERO	14,440.00
ABR/14/03	592	MICARE	CONTRAT. DE SOLDADORES	17,210.00
ABR/08/03	593	MICARE	FABRICACIÓN DE SOLERAS	9,870.00
ABR/19/03	594	MICARE	CONTRAT. DE SOLDADORES	26,154.00
ABR/08/03	595	MICARE	CONTRAT. DE SOLDADORES	21,376.00
ABR/26/03	596	MICARE	CONTRAT. DE SOLDADORES	23,939.00
ABR/26/03	597	MICARE	CONTRAT. DE SOLDADORES	34,819.00
ABR/26/03	598	MICARE	FABRICACIÓN DE PUNTALES	19,000.00
ABR/26/03	599	MICARE	SOLDADURA DE BARRENOS	3,600.00
			TOTAL ABRIL	254,867.50

M A Y O 2003				IMPORTE
DIA	FACT	CLIENTE	CONCEPTO	VTAS 15%
MAY/02/03	600	MICARE	CONTRATACION DE SOLD. PARA MINA II	21,550.50
ABR/18/04	601	MICARE	REP. DE FUGAS DE DIESEL Y ACEITE EN TUB.	21,612.40
MAY/03/03	602	MICARE	FAB. DE PUNTALES DE ACERO	18,240.00
MAY/10/03	603	MICARE	FAB. DE PUNTALES DE ACERO	15,200.00
MAY/03/03	604	MICARE	CORTES TRANSV. EN VIGA TIPO H	13,764.00
MAY/01/03	605	MICARE	CONTRATACION DE SOLD. PARA MINA II	10,969.00
MAY/10/03	606	MICARE	CONTRATACION DE SOLD. PARA MINA II	29,589.00
MAY/16/03	607	MICARE	CORTES TRANSV. EN VIGA TIPO H	7,400.00
MAY/17/03	608	MICARE	CONTRATACION DE SOLD. PARA MINA II	26,483.13
MAY/23/03	609	MICARE	CORTES TRANSV. EN VIGA TIPO H	8,436.00
MAY/23/03	610	MICARE	CONTRATACION DE SOLD. PARA MINA I	25,075.00
MAY/30/03	611	MICARE	CORTES TRANSV. EN VIGA TIPO H	7,844.00
MAY/08/03	612	MICARE	SOLDADURA DE BARRENOS AREA DE EXPLOR.	3,600.00
MAY/12/03	613	MICARE	FAB. DE PUNTALES DE ACERO	6,840.00
MAY/25/03	614	MICARE	FAB. DE CONTENEDOR MOVIL S/PATINES	77,500.00
MAY/27/03	615	MICARE	VOZ Y DATOS EN LA CASETA DE VIGILANCIA	7,101.00
			TOTAL MAYO	301,204.03



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05

-Hoja No. 13-

JUNIO 2003				
				IMPORTE
DIA	FACT	CLIENTE	CONCEPTO	VTAS 15%
JUN/09/03	616	MICARE	CORTES TRANSV. EN VIGA TIPO H	8,880.00
JUN/12/03	622	INMOB. SIBET,S.A.	MOTAJE ESTRUCTURA, RTA GRUA CON OPERA.	18,000.00
JUN/25/03	623	MICARE	ANT. DE TRAB. MANO DE OBRA	12,900.00
JUN/25/03	624	INMOB. SIBET	MONTAJE ESTRUCTURA, RTA. GRUA CON OPERA.	65,905.55
JUN/30/03	625	INMOB. SIBET,S.A.	MOTAJE ESTRUCTURA, RTA GRUA CON OPERA.	63,754.00
JUN/20/03	626	MICARE	FAB. DE PUNTALES DE ACERO	7,600.00
JUN/20/03	627	MICARE	CONTRATACION DE SOLDADORES	27,066.00
JUN/20/03	628	MICARE	RTA. MAQ. SOLDAR PORTATIL	3,248.00
JUN/20/03	629	MICARE	CORTES TRANSV. EN VIGA TIPO H	14,504.00
				221,857.55
JUN/25/03	623	MICARE	ANT. DE TRAB. MANO DE OBRA	12,900.00
			TOTAL JUNIO	208,957.55

JULIO 2003				
				IMPORTE
DIA	FACT	CLIENTE	CONCEPTO	VTAS 15%
JUL/12/03	630	MICARE	CONTRAT. DE SOLD. PARA MINA II	7,216.00
JUL/20/03	631	MICARE	FAB. DE PUNTALES DE ACERO P/MINA V	18,240.00
JUL/01/03	632	INMOB. SIBET	MONTAJE DE ESTRUCT. Y OP. DE GRUA	60,894.37
JUL/19/03	634	MICARE	CONTRATACION DE SOLDADORES	13,663.00
JUL/26/03	635	MICARE	CONTRAT. DE SOLD. PARA MINA II	15,225.00
JUL/19/03	637	INMOB. SIBET	RTA. DE MAQ. SOLDAR Y EQ.. DE CORTE	16,221.10
JUL18/03	638	MICARE	REEMP. DE SECCIONES DE LAMINA EN 2BC1	10,595.00
JUL/18/03	639	MICARE	FAB. DE PUNTALES DE ACERO P/MINA V	15,960.00
JUL/24/03	640	MICARE	REEMP. DE SECCIONES DE LAMINA EN 2BC1	7,335.00
JUL/02/03	641	MICARE	CONTRAT. DE SOLD. PARA MINA II	15,333.00
JUL/06/03	642	MICARE	CONST. DE CERCA DE ALAMBRE DE PUAS	18,047.35
JUL/09/03	643	MICARE	CONTRATACION DE SOLDADORES	14,128.00
			TOTAL JULIO	212,857.82



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

**Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05
-Hoja No. 14-**

AGOSTO 2003				
				IMPORTE
DIA	FACT	CLIENTE	CONCEPTO	VTAS 15%
AGO/16/03	646	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES PARA MINA II	9,975.00
AGO/01/03	647	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES PARA MINA II	16,130.00
AGO/30/03	648	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES PARA MINA II	14,818.00
AGO/15/03	650	MICARE	SOLD. DE BARRENOS DEL AREA DE EXPLORAC.	3,600.00
AGO/15/03	651	MICARE	SOLD. DE BARRENOS DEL AREA DE EXPLORAC.	3,600.00
TOTAL AGOSTO				48,123.00

SEPTIEMBRE 2003				
				IMPORTE
DIA	FACT	CLIENTE	CONCEPTO	VTAS 15%
SEPT/29/03	655	C.F.E.	ELAB. DE PROYECTO DE JAULAS P/CAMIONES	3,913.04
SEPT/01/03	660	MICARE	FAB. DE CERCA DE POSTAS CEDRO Y ALAM.	2,319.65
SEPT/28/03	661	MICARE	CONTRATAC. DE SOLD. Y EQ. TRAB. EXPL.	5,175.00
SEPT/06/03	662	MICARE	CONTRATAC. DE SOLD. Y EQ. TRAB. MINA	15,078.00
SEPT/13/03	663	MICARE	CONTRATAC. DE SOLD. Y EQ. TRAB. MINA	14,043.00
SEPT/17/03	664	MICARE	CONTRATAC. DE SOLD. Y EQ. TRAB. MINA	3,330.00
SEPT/18/03	667	MICARE	FAB. DE PUNTALES DE ACERO MINA V.	16,416.00
SEPT/07/03	668	MICARE	SUM. E INST. DE VENTANAS P/BASCULA	2,360.00
SEPT/27/03	669	MICARE	FAB. DE PUNTALES DE ACERO MINA V.	16,264.00
SEPT/27/03	670	MICARE	CONTRATACI. DE SOLD.P/MINA II	7,866.00
SEPT/27/03	671	MICARE	CONTRATACI. DE SOLD.P/MINA II	11,117.50
TOTAL SEPTIEMBRE				97,882.19



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS

OFICIO No: SDPN-OO-045/2005

EXP. :GAD0503016/05

-Hoja No. 15-

OCTUBRE 2003				IMPORTE
DIA	FACT	CLIENTE	CONCEPTO	VTAS 15%
OCT/09/03	675	MICARE	FAB. DE CONTEN. DEP. DE ACEITE	19,671.00
OCT/02/03	681	MICARE	FAB. DE PUNTALES DE ACERO MINA V	9,120.00
OCT/04/03	682	MICARE	CONTR. DE SOLD. EQUIPADOS P/MINA V	8,717.50
OCT/04/03	683	MICARE	CONTR. DE SOLD. EQUIPADOS P/MINA V	6,003.00
OCT/11/03	684	MICARE	CONTR. DE SOLD. EQUIPADOS P/MINA V	5,537.25
OCT/11/03	685	MICARE	CONTR. DE SOLD. EQUIPADOS P/MINA V	4,968.00
OCT/11/03	689	MICARE	CONTR. DE SOLD. EQUIPADOS P/MINA II	9,696.00
OCT/18/03	690	MICARE	CONTR. DE SOLD. EQUIPADOS P/MINA V	5,640.75
OCT/18/03	692	MICARE	CONTR. DE SOLD. EQUIPADOS P/MINA II	6,003.00
OCT/18/03	693	MICARE	CONTR. DE SOLD. EQUIPADOS P/MINA II	8,690.00
OCT/10/03	694	MICARE	FAB. DE PUNTALES DE ACERO MINA V	3,648.00
OCT/25/03	695	MICARE	CONTR. DE SOLD. PARA MINA II	6,003.00
OCT/27/03	696	INMOB. SIBET	VARIOS	0.00
NOV/25/03	701	MICARE	CONT. DE SOLD. PARA MINA V	5,744.25
NOV/25/03	702	MICARE	CONT. DE SOLD. PARA MINA II	9,157.00
NOV/30/03	703	MICARE	CONT. DE SOLD. PARA MINA V	3,766.75
				112,365.50

NOVIEMBRE 2003				IMPORTE
DIA	FACT	CLIENTE	CONCEPTO	VTAS 15%
NOV/01/03	704	MICARE	CONTR. DE SOLD. PARA MINA II	8,966.00
NOV/01/03	705	MICARE	FAB. DE PUNTALES DE ACERO MINA V	20,824.00
NOV/01/03	710	MICARE	CONTR. DE SOLD. PARA MINA II	7,180.00
NOV/07/03	711	MICARE	CONTR. DE SOLD. PARA MINA II	7,175.00
NOV/08/03	712	MICARE	CONTR. DE SOLD. PARA MINA II	10,661.00
NOV/08/03	716	MICARE	FAB. DE PUNTALES DE ACERO MINA V	11,248.00
NOV/14/03	717	MICARE	CONTR. DE SOLD. PARA MINA II	13,143.00
NOV/14/03	718	MICARE	CONTR. DE SOLD. PARA MINA II	9,666.00
NOV/07/03	719	MICARE	REP. DE LA CAJA DEL CAMIONDE MICARE	17,965.50
NOV/12/03	720	MICARE	FAB. DE PUNTALES DE ACERO MINA V	6,080.00
NOV/21/03	721	MICARE	CONTR. DE SOLD. PARA MINA II	11,036.00
NOV/22/03	722	MICARE	CONTR. DE SOLD. PARA MINA II	8,631.00
NOV/28/03	728	MICARE	CONTR. DE SOLD. PARA MINA II	14,161.00
NOV/29/03	729	MICARE	CONTR. DE SOLD. PARA MINA II	12,006.00
NOV/15/03	730	MICARE	FAB. DE PUNTALES DE ACERO MINA V	9,728.00
NOV/22/03	731	MICARE	FAB. DE PUNTALES DE ACERO MINA V	16,112.00
NOV/29/03	732	MICARE	CONTR. DE SOLD. PARA MINA II	4,709.25
				189,291.75



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

**Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05**

-Hoja No. 16-

DICIEMBRE 2003				IMPORTE
DIA	FACT	CLIENTE	CONCEPTO	VTAS 15%
DIC/01/03	733	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES PARA MINA II	1,760.00
DIC/03/03	734	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES PARA MINA V	1,500.75
DIC/06/03	735	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES PARA MINA II	9,936.00
DIC/06/03	736	MICARE	FAB. DE PUNTALES DE ACERO MINA V	9,728.00
DIC/01/03	737	MICARE	INST. DE DUCTO Y VENTILA EN MALACATE	3,495.00
DIC/01/03	746	MICARE	FAB. DE CERCA EN ESTANQUE	21,137.88
DIC/05/03	747	MICARE	CONTR.DE SOLDADORES MINA II	8,961.00
DIC/10/03	748	MICARE	FAB. DE PUNTALES DE ACERO MINA V	6,232.00
DIC/12/03	749	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES PARA MINA II	11,570.00
DIC/13/03	750	MICARE	FAB. DE PUNTALES DE ACERO MINA V	9,576.00
DIC/13/03	751	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES PARA MINA II	8,318.00
DIC/19/03	752	MICARE	CONTR. DE SOLDADORES PARA MINA II	15,401.00
DIC/20/03	753	MICARE	CONTR. DE SOLD. PARA MINA II	11,386.00
DIC/26/03	754	MICARE	CONTR. DE SOLD. PARA MINA II	13,314.00
DIC/27/03	755	MICARE	CONTR. DE SOLD. PARA MINA II	8,972.00
DIC/31/03	756	MICARE	FAB. DE PUNTALES DE ACERO MINA V	22,344.00
TOTAL DICIEMBRE				163,631.63

Se considera para efectos de Valor Neto de los Actos o Actividades efectivamente cobrados; el total de lo facturado en virtud de que el contribuyente en su contabilidad no tiene detalladamente el registro contable específico que identifique cada uno de los depositos, para que compruebe que es un importe menor a lo facturado.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º primer párrafo, fracción I y tercer párrafo, 14 primer párrafo fracción I, 16 primer párrafo, 17, 18 primer párrafo, de la del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio que se revisa.

**C) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
RESULTADO DE LA REVISIÓN**

Se hace constar que de la revisión practicada a Cédulas de los Papeles de Trabajo, Balanzas de Comprobación, Auxiliares de Cuenta, así como Pólizas de Egresos y de Diario con su documentación soporte de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre consistente en facturas originales de compras y gastos; del ejercicio fiscal sujeto a revisión, Proporcionados por el C. HUGO DE LA CADENA RODRIGUEZ, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada, mediante escrito de contestación de fecha 29 de Junio de 2005 recibido por esta SECRETARIA DE FINANZAS, SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA, SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS, se conoció que la contribuyente revisada TECNO SERVICIOS HUOESA, S.A. DE C.V. no declaró el total del Impuesto al Valor Agregado Acreditable en cantidad de \$ 219,138.04 el cual se conoció como resultado de la siguiente comparación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

**Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05**

-Hoja No. 17-

CONCPETO	IMPORTE
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE DETERMINADO	\$ 239,040.29
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE DECLARADO	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO DECLARADO	\$ 239,040.29

La integración mensual del Impuesto al Valor Agregado Acreditable determinado en cantidad de \$ 239,040.29 es de la siguiente manera

PERIODO 2003	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE DETERMINADO
ENERO	\$ 27,399.27
FEBRERO	29,025.48
MARZO	18,867.77
ABRIL	21,907.67
MAYO	23,093.46
JUNIO	29,371.87
JULIO	22,819.22
AGOSTO	14,466.71
SEPTIEMBRE	20,014.67
OCTUBRE	11,668.60
NOVIEMBRE	12,014.39
DICIEMBRE	8,391.19
DICIEMBRE	\$ 239,040.29

El Impuesto al Valor Agregado Acreditable determinado en cantidad de \$ 239,040.29.16 se determinó como sigue:

EJERICICIO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REGISTRADO BALANZAS	AL VALOR ACREDITABLE SEGÚN	(MENOS)IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE RECHAZADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE DETERMINADO
2003		245,750.90	6,710.41	239,040.49

El total del Impuesto al Valor Agregado Acreditable registrado en cantidad de \$ 245,750.90 se conoció en base a sus Balanzas de comprobación a la cuenta número 115 IVA ACREDITABLE, subcuentas número 115001 denominada IVA ACREDITABLE, proporcionadas por la Contribuyente revisada mediante escrito de contestación de fecha 29 de Junio de 2005, con fecha de Recibido en Junio 29 de 2005, por esta SECRETARIA DE FINANZAS, SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA, SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS, cuya integración se encuentra contenida en 34 fojas



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05

-Hoja No. 18-

útiles foliadas en forma económica por el C. Auditor con los números del 01 al 34, y que cuentan con los siguientes datos principales para su identificación: CUENTA, NOMBRE, SALDOS INICIALES DEUDOR ACREEDOR, CARGOS, ABONOS, SALDOS ACTUALES DEUDOR ACREEDOR, mismas que forman parte integrante del presente Oficio de Observaciones, debidamente certificadas por el C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, de las cuales se entrega copia fotostática a la persona con quien se notifica el presente oficio de observaciones y firma de recibido de su puño y letra en el folio número 34.

El total del Impuesto al Valor Agregado Acreditado Rechazado en cantidad de \$ 6,710.41 se obtuvo del análisis a la cuenta número 521019 denominada Gasolina y Lubricantes, cuenta número 521021 denominada Mantenimiento del Local y cuenta número 5521035 denominada Mto de Equipo de Transporte, a sus facturas de gastos de los meses de octubre a diciembre de 2003, las cuales no cumplen con los requisitos fiscales establecidos por la ley para su acreditamiento al no ser estrictamente indispensables, ya que en su cuenta de Activo no manifiesta importe alguno registrado, en Equipo de Transporte, Maquinaria y Equipo en el cual se pueda utilizar tal gasto y no se tiene relación con algún otro bien o servicio en el cual pueda utilizar dicho gasto, del cual en base al análisis descriptivo y circunstanciado elaborado por el personal revisor sobre la documentación comprobatoria consistente en facturas de gastos proporcionados por la contribuyente revisada, se mencionan a continuación:

FACTURA	FECHA	DESCRIPCION	VENDIDO POR	R.F.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL	FORMA DE PAGO
C-5313	02/10/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR3	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
C-5365	08/10/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR3	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
C-5464	22/10/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR3	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
C-5421	15/10/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR3	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
C-5495	28/10/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR3	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
19359	30/10/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR3	709.09	70.91	780.00	CHEQUE
					7,527.29	752.71	8,280.00	
C-5550	03/11/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR3	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
19479	05/11/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR4	623.20	62.32	685.52	CHEQUE
19615	12/11/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR4	435.31	43.53	478.84	CHEQUE
C-5603	10/11/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR4	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
C-5674	17/11/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR4	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
C-5724	25/11/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR4	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
					6,513.07	651.29	7,164.36	
C-5800	01/12/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR4	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
19681	09/12/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR5	600.00	60.00	660.00	CHEQUE
C-5873	04/12/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR5	1,363.64	136.33	1,500.00	CHEQUE
19936	22/12/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR5	881.80	88.18	969.98	CHEQUE
20108	23/12/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR5	363.64	36.36	400.00	CHEQUE
C-6013	22/12/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR5	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
C-5947	15/12/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR5	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
					7,300.00	729.95	8,029.98	



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS

OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05

-Hoja No. 19-

FACTURA	FECHA	DESCRIPCION	VENDIDO POR	R.F.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL	FORMA DE PAGO
9672	20/10/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	JUAN MANUEL BALLESTEROS	BALJ551013972	1,882.83	188.28	2,071.11	CHEQUE
253	23/10/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	TOMAS HERNANDEZ LAUREL	HELT630813IJO	2,954.92	295.49	3,250.41	CHEQUE
4592	21/10/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	LILIANA ISABEL PEREZ GONZALEZ	PEGL7106048S3	8,345.91	834.59	9,180.50	CHEQUE
35060	09/09/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	MARMOLES Y CANTERAS DE NUEVO LAREDO, SA CV	MCN8202179B9	245.40	24.54	269.94	CHEQUE
295	30/10/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	TOMAS HERNANDEZ LAUREL	HELT630813IJO	1,822.43	182.24	2,004.67	CHEQUE
4738	27/10/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	LILIANA ISABEL PEREZ GONZALEZ	PEGL7106048S3	9,908.18	990.82	10,899.00	CHEQUE
					25,159.67	2515.96	27,675.63	
36196	22/11/2003	AZULEJO	MARMOLES Y CANTERAS DE NUEVO LAREDO, SA CV	MCN8202179B9	463.64	46.36	510.00	CHEQUE
36289	28/11/2003	PISO	MARMOLES Y CANTERAS DE NUEVO LAREDO, SA CV	MCN8202179B9	197.06	19.71	216.77	CHEQUE
9741	28/11/2003	ARENA, TIERRA	JUAN MANUEL BALLESTEROS	BALJ551013972	2,295.22	229.52	2,524.74	CHEQUE
368	05/11/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	TOMAS HERNANDEZ LAUREL	HELT630813IJO	4,545.45	454.55	5,000.00	CHEQUE
417	30/11/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	TOMAS HERNANDEZ LAUREL	HELT630813IJO	3,731.62	373.16	4,104.78	CHEQUE
					11,232.99	1123.3	12,356.29	CHEQUE
9363	23/12/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	JUAN MANUEL BALLESTEROS	BALJ551013972	1,280.45	128.05	1,408.50	CHEQUE
432	29/12/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	TOMAS HERNANDEZ LAUREL	HELT630813IJO	6,996.10	699.61	7,695.71	CHEQUE
					8,276.55	827.66	9,104.21	
13984	18/12/2003	LAVADO DE CARRO	JESUS MIGUEL SILERIO QUINONES	SIQJ-490624-5T6	200.00	20.00	220.00	CHEQUE
1164	02/12/2003	LAVADO DE CARRO	RICARDO FARIAS GARCIA	FAGR-510412-7A0	168.19	16.81	185.00	CHEQUE
1025	22/12/2003	MOFLE	IVAN ALONSO VALDEZ JUAREZ	VAJI-720529-3X9	727.27	72.73	800.00	CHEQUE
					1,095.46	109.54	1,205.00	

Lo anterior de conformidad con el Artículo 4 primer párrafo fracción I; séptimo párrafo, incisos a) y b); de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en relación con el artículo 31 primer párrafo fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa.

II.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES EJERCICIO FISCAL REVISADO.- DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

PAGOS PROVISIONALES.

Se hace constar que la Contribuyente revisada TECNO SERVICIOS HUOESA, S.A. DE C.V, presentó Pagos Provisionales para los efectos de este impuesto con los siguientes datos principales como se muestra a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

**Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
 MONCLOVA.
 SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
 OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
 EXP. :GAD0503016/05
 -Hoja No. 20-**

PERIODO QUE SE PAGA EJERCICIO 2002	TIPO DE DECLARACION	IMPUESTO SOBRE RENTA	LA	NUMERO DE OPERACION	FECHA DE PRESENTACION	PRESENTADA ANTE
ENERO	NORMAL	0		7499990	23-ABRIL-2003	SAT VIA INTERNET
FEBRERO	NORMAL	0		7859877	29-ABRIL-2003	SAT VIA INTERNET
MARZO	NORMAL	0		7860488	29-ABRIL-2003	SAT VIA INTERNET
ABRIL	NORMAL	0		8916384	20-MAYO-2003	SAT VIA INTERNET
MAYO	NORMAL	0		11208980	23-JUNIO-2003	SAT VIA INTERNET
JUNIO	NORMAL	0		12504226	16-JULIO-2003	SAT VIA INTERNET
JULIO	NORMAL	0		15354545	03-SEPT-2003	SAT VIA INTERNET
AGOSTO	NORMAL	0		18345621	21-OCT-2003	SAT VIA INTERNET
SEPTIEMBRE	NORMAL	0		18346736	21-OCT-2003	SAT VIA INTERNET
OCTUBRE	NORMAL					NO PRESENTO
NOVIEMBRE	NORMAL					NO PRESENTO
DICIEMBRE	NORMAL					NO PRESENTO

PERIODO QUE SE PAGA EJERCICIO 2003	TIPO DE DECLARACION	ISR RETENCIONES POR SALARIOS	RECARGOS	TOTAL ISR RETENCIONES POR SALARIOS
ENERO	NORMAL	\$ 1,637	\$ 32	\$ 1,669
FEBRERO	NORMAL	1,815	0	1,815
MARZO	NORMAL	1,635	103	1,738
ABRIL	NORMAL	1,153	48	1,201
MAYO	NORMAL	2,706	54	2,760
JUNIO	NORMAL	1,853	0	1,853
JULIO	NORMAL	1,054	34	1,088
AGOSTO	NORMAL	912	44	956
SEPTIEMBRE	NORMAL	1,228	38	1,266
OCTUBRE	NORMAL	516	43	559
NOVIEMBRE	NORMAL	523	23	546
DICIEMBRE	NORMAL	514	18	532

CONTINUACION DEL CUADRO ANTERIOR.....

NUMERO DE OPERACION	FECHA DE PRESENTACION	PRESENTADA ANTE.
30620020918	MZO-03-2003	SCOTIABANK
30770074974	MZO-18-2003	SCOTIABANK
31600023868	JUN-09-2003	SCOTIABANK
31600024138	JUN-09-2003	SCOTIABANK
31750010809	JUN-24-2003	SCOTIABANK
31970084556	JUL-16-2003	SCOTIABANK
32460012586	SEPT-03-2003	SCOTIABANK
32940068457	OCT-21-2003	SCOTIABANK
33000013267	OCT-27-2003	SCOTIABANK
40870000057	MZO-27-2004	SCOTIABANK
40870000074	MZO-27-2004	SCOTIABANK
40870000091	MZO-27-2004	SCOTIABANK



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

**Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05
-Hoja No. 21-**

DECLARACION ANUAL.

Se hace constar que el C. HUGO DE LA CADENA RODRIGUEZ, no exhibió a esta autoridad la declaración anual del ejercicio sujeto a revisión, que ampare el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia del presente impuesto y de acuerdo a la consulta efectuada a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no tiene presentada la declaración anual del presente impuesto, correspondientes al ejercicio sujeto a revisión.

A).- INGRESOS ACUMULABLES

EJERCICIO REVISADO.- DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

Del resultado de la revisión practicada a las cédulas de Papeles de Trabajo, Balanzas de Comprobación Mensual, Auxiliares de cuenta, así como documentación comprobatoria consistente en copias al carbón de Facturas de Ventas, Pólizas de ingresos y Estados de Cuenta Bancarios del ejercicio sujeto a revisión, proporcionados por la contribuyente revisada, mediante escrito de contestación de fecha 29 de Junio de 2005, recibido por esta SECRETARIA DE FINANZAS, SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA, SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS, se conoció que la contribuyente revisada durante el ejercicio del 2003, en forma anual, no declaró los Ingresos Acumulables según la siguiente comparación

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS	\$ 2'752,672.63
INGRESOS ACUMULABLES DECLARADOS	
INGRESOS ACUMULABLES NO DECLARADOS	\$ 2'752,672.63

Los Ingresos Acumulables determinados en cantidad de \$ 2'752,672.63 se integran por sus ingresos propios de la Actividad en base a la como documentación comprobatoria consistente en copias al carbón de Facturas de Ventas relacionada en el CAPITULO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCISO A) VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10% E INCISO B) VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15% proporcionadas por la contribuyente revisada, mediante escrito de contestación de fecha 29 de Junio de 2005, recibido por esta SECRETARIA DE FINANZAS, SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA, SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS, todo lo cual se da por reproducido en lo conducente para los efectos de este impuesto.

Los Ingresos Acumulables fueron precisados de conformidad con el Artículo 1º. Primer párrafo, fracción I; 17 primer párrafo; 18 primer párrafo fracción I inciso a), b) y c) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ordenamiento vigente en el ejercicio que se revisa.

D).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS

EJERCICIO REVISADO.- DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

Se hace constar que de la revisión practicada a Cédulas de los Papeles de Trabajo, Balanzas de Comprobación, Auxiliares de Cuenta, así como Pólizas de Egresos y de Diario con su documentación soporte de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre consistente en facturas originales de compras y gastos; del ejercicio fiscal sujeto a revisión,

.....22



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

**Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05
-Hoja No. 22-**

Proporcionados por el C. HUGO DE LA CADENA RODRIGUEZ, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada, mediante escrito de contestación de fecha 29 de Junio de 2005 recibido por esta SECRETARIA DE FINANZAS, SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA, SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS, se conoció que la contribuyente revisada TECNO SERVICIOS HUOESA, S.A. DE C.V. no declaró las Deduciones Autorizadas en cantidad de \$ 2'595,359.92 el cual se conoció como resultado de la siguiente comparación:

CONCPETO	IMPORTE
DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS	\$ 2'590,359.92
DEDUCCIONES AUTORIZADAS DECLARADAS	
DEDUCCIONES AUTORIZADAS NO DECLARADAS	\$ 2'595,359.92

Las Deduciones Autorizadas Determinadas en cantidad de \$ 2'595,359.92 se conocieron como sigue:

EJERICICIO	DEDUCCIONES AUTORIZADAS REGISTRADAS SEGUN BALANZAS DE COMPROBACION	(MENOS DEDUCCIONES RECHAZADAS)	DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS
2003	2'729,520.75	134,160.83	2'595,359.92

El total de las Deduciones Autorizadas registradas se conocieron como sigue:

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
521001	SUELDOS	303,853.50
521002	TIEMPO EXTRA	64,265.31
521003	PREMIO POR PUNTUALIDAD	30,201.88
521004	PREMIO POR ASISTENCIA	30,201.88
521005	BONO DE DESPENSA	96,467.91
521006	AGUINALDO	20,750.00
521010	APORTACIONES RCV	10,696.80
521012	CUOTAS IMSS	55,999.37
521013	SERVICIO TELEFONICO	3,537.84
521016	ARTS. DE FERRETERIA	151,177.92
521017	ENERGIA ELECTRICA	524.79
521018	REFACCIONES	34,277.92
521019	GASOLINA Y LUBRICANTES	82,374.21
521021	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	56,547.03
521022	SERVICIO TELEFONICO CELULAR	3,125.28



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

**Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.**

SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS

OFICIO No: SDPN-OO-045/2005

EXP. :GAD0503016/05

-Hoja No. 23-

CONTINUA DEL CUADRO ANTERIOR...

521023	PAPELERIA Y ARTS. DE OFNA.	3,062.37
521024	VARIOS	28,139.07
521025	RECARGOS	2,958.25
521029	SEGURIDAD E HIGIENE	7,331.00
521035	MTTO. EQ. TRANSPORTE	10,154.03
521037	MTTO. EQ. COMPUTO	1,800.00
521038	MATERIAL DE TRABAJO	723,220.32
521039	TIEMPO EXTRA TRIPLE	168,309.01
521040	MATERAL PARA SOLDAR	167,799.68
521041	GASOLINA Y LUBRICANTES	216.32
521042	FLETES Y ACARREOS	6,425.03
521043	RENTA DE MAQUINARIA	175,962.93
521044	GASTOS MEDICOS	3,238.54
521045	FUMIGACIONES	2,250.00
521046	PRIMA DE SEGURO	8,070.94
521047	TRABAJOS DE SOLDADURA	467,470.02
531001	COMISIONES BANCARIAS	9,111.60
		2,729,520.75

Las Deducciones Autorizadas registradas en cantidad de \$ 2'729,520.75 es en base a sus Balanzas de comprobación, proporcionadas por la Contribuyente revisada mediante escrito de contestación de fecha 29 de Junio de 2005, con fecha de Recibido en Junio 29 de 2005, por esta SECRETARIA DE FINANZAS, SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA, SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS, cuya integración se encuentra contenida en 34 fojas útiles foliadas en forma económica por el C. Auditor con los números del 01 al 34, y que cuentan con los siguientes datos principales para su identificación: CUENTA, NOMBRE, SALDOS INICIALES DEUDOR ACREEDOR, CARGOS, ABONOS, SALDOS ACTUALES DEUDOR ACREEDOR, mismas que forman parte integrante del presente Oficio de Observaciones, debidamente certificadas por el C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, de las cuales se entrega copia fotostática a la persona con quien se notifica el presente oficio de observaciones y firma de recibido de su puño y letra en el folio número 34.

Las Deducciones Autorizadas rechazadas en cantidad de \$ 134,160.83 se integra por los rechazos en cantidad de \$ 67,105.03 según el análisis a la cuenta número 521019 denominada Gasolina y Lubricantes, cuenta número 521021 denominada Mantenimiento del Local y cuenta número 521035 denominada Mto de Equipo de Transporte, a sus facturas de gastos de los meses de octubre a diciembre de 2003, las cuales no cumplen con los requisitos fiscales establecidos por la ley para su deducción al no ser estrictamente indispensables, ya que en su cuenta de Activo no manifiesta importe alguno registrado, en Equipo de Transporte, Maquinaria y Equipo en el cual se pueda utilizar tal gasto y no se tiene relación con algún otro bien o servicio en el cual pueda utilizar dicho gasto, del cual en base al análisis descriptivo y circunstanciado elaborado por el personal revisor sobre la documentación comprobatoria consistente en facturas de gastos proporcionados por la contribuyente revisada, se mencionan a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS

OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05

-Hoja No. 24-

ACTURA	FECHA	DESCRIPCION	VENDIDO POR	R.F.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL	FORMA DE PAGO
C-5313	02/10/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR3	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
C-5365	08/10/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR3	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
C-5464	22/10/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR3	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
C-5421	15/10/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR3	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
C-5495	28/10/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR3	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
19359	30/10/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR3	709.09	70.91	780.00	CHEQUE
					7,527.29	752.71	8,280.00	
C-5550	03/11/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR3	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
19479	05/11/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR4	623.20	62.32	685.52	CHEQUE
19615	12/11/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR4	435.31	43.53	478.84	CHEQUE
C-5603	10/11/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR4	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
C-5674	17/11/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR4	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
C-5724	25/11/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR4	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
					6,513.07	651.29	7,164.36	
C-5800	01/12/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR4	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
19681	09/12/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR5	600.00	60.00	660.00	CHEQUE
C-5873	04/12/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR5	1,363.64	136.33	1,500.00	CHEQUE
19936	22/12/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR5	881.80	88.18	969.98	CHEQUE
20108	23/12/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR5	363.64	36.36	400.00	CHEQUE
C-6013	22/12/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR5	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
C-5947	15/12/2003	GASOLINA	SERVICIO EL AGUILA DEL NORTE, SA CV	SAN930223AR5	1,363.64	136.36	1,500.00	CHEQUE
					7,300.00	729.95	8,029.98	

FACTURA	FECHA	DESCRIPCION	VENDIDO POR	R.F.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL	FORMA DE PAGO
9672	20/10/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	JUAN MANUEL BALLESTEROS	BALJ551013972	1,882.83	188.28	2,071.11	CHEQUE
253	23/10/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	TOMAS HERNANDEZ LAUREL	HELT630813IJO	2,954.92	295.49	3,250.41	CHEQUE
4592	21/10/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	LILIANA ISABEL PEREZ GONZALEZ	PEGL7106048S3	8,345.91	834.59	9,180.50	CHEQUE
35060	09/09/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	MARMOLES Y CANTERAS DE NUEVO LAREDO, SA CV	MCN8202179B9	245.40	24.54	269.94	CHEQUE
295	30/10/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	TOMAS HERNANDEZ LAUREL	HELT630813IJO	1,822.43	182.24	2,004.67	CHEQUE
4738	27/10/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	LILIANA ISABEL PEREZ GONZALEZ	PEGL7106048S3	9,908.18	990.82	10,899.00	CHEQUE
					25,159.67	2515.96	27,675.63	
36196	22/11/2003	AZULEJO	MARMOLES Y CANTERAS DE NUEVO LAREDO, SA CV	MCN8202179B9	463.64	46.36	510.00	CHEQUE
36289	28/11/2003	PISO	MARMOLES Y CANTERAS DE NUEVO LAREDO, SA CV	MCN8202179B9	197.06	19.71	216.77	CHEQUE
9741	28/11/2003	ARENA, TIERRA	JUAN MANUEL BALLESTEROS	BALJ551013972	2,295.22	229.52	2,524.74	CHEQUE



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05
-Hoja No. 25-

CONTINUA DEL CUADRO ANTERIOR...

368	05/11/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	TOMAS HERNANDEZ LAUREL	HELT630813IJO	4,545.45	454.55	5,000.00	CHEQUE
417	30/11/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	TOMAS HERNANDEZ LAUREL	HELT630813IJO	3,731.62	373.16	4,104.78	CHEQUE
					11,232.99	1123.3	12,356.29	CHEQUE
9363	23/12/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	JUAN MANUEL BALLESTEROS	BALJ551013972	1,280.45	128.05	1,408.50	CHEQUE
432	29/12/2003	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	TOMAS HERNANDEZ LAUREL	HELT630813IJO	6,996.10	699.61	7,695.71	CHEQUE
					8,276.55	827.66	9,104.21	
13984	18/12/2003	LAVADO DE CARRO	JESUS MIGUEL SILERIO QUINONES	SIQJ-490624-5T6	200.00	20.00	220.00	CHEQUE
1164	02/12/2003	LAVADO DE CARRO	RICARDO FARIAS GARCIA	FAGR-510412-7A0	168.19	16.81	185.00	CHEQUE
		JGO. CANDADOS, DALATAS TRASERAS, SOLDADURA DE MOFLE	IVAN ALONSO VALDEZ JUAREZ	VAJI-720529-3X9	727.27	72.73	800.00	CHEQUE
1025	22/12/2003				1,095.46	109.54	1,205.00	

Así mismo se rechaza la cantidad de \$ 67,055.80 a sus facturas de compras de Activo de los meses de octubre a diciembre de 2003, de lo cual solo procede la depreciación correspondiente; las cuales no cumplen con los requisitos fiscales establecidos por la ley para su deducción al deducir el total de la compra y no efectuar la depreciación correspondiente conforme lo marca la ley del Impuesto Sobre la Renta del cual en base al análisis descriptivo y circunstanciado elaborado por el personal revisor, según se menciona a continuación:

FACTURA	FECHA	DESCRIPCION	VENDIDO POR	R.F.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL	FORMA DE PAGO
8259	Nov-03-2003	MAQUINA DE SOLDAR DE PLASMA MARCA LINCONL	EVA ALVAREZ DIAZ	AADE501025JP2	\$17,873.05	2,680.95	20,554.00	CHEQUE
0752	Nov-10-2003	ELECTRIC PX520 SERIE 675418	ESTEBAN GONZALEZ PINEDA	GOPE731124HN LNNS08	4,200.02	630.00	4,830.02	CHEQUE
0832	Nov-28-2003	MAQ. DE SOLDAR MARCA LINCONL RX 520	ESTEBAN GONZALEZ PINEDA	GOPE731124HN LNNS08	16,300.00	2,445.00	18,745.00	CHEQUE
0937	Dic-01-2003	EQUIPO DE CORTEMARCA WELDER	ESTEBAN GONZALEZ PINEDA	GOPE731124HN LNNS08	2,100.00	315.00	2,415.00	CHEQUE
0937	Dic-01-2003	PULIDOR MAQUITA RT 163	ESTEBAN GONZALEZ PINEDA	GOPE731124HN LNNS08	426.99	64.04	491.03	CHEQUE
1148	Dic-08-2003	TALADRO MAKITA	ESTEBAN GONZALEZ PINEDA	GOPE731124HN LNNS08	1,707.96	256.19	1,964.15	CHEQUE
1148	Dic-08-2003	PULIDOR MAQUITA RT 163	ESTEBAN GONZALEZ PINEDA	GOPE731124HN LNNS08	3,950.40	592.56	4,542.96	CHEQUE
1148	Dic-08-2003	EQUIPO DE CORTE MARCA VICTOR	ESTEBAN GONZALEZ PINEDA	GOPE731124HN LNNS08	6,300.00	945.00	7,245.00	CHEQUE
1325	Dic-15-2003	MAQ. DE SOLDAR MARCA LINCONL RX 260	ESTEBAN GONZALEZ PINEDA	GOPE731124HN LNNS08	15,000.38	2,250.05	17,250.43	CHEQUE
					67,858.50	10,178.79	78,037.29	

Lo anterior de conformidad con los artículos 29 primer párrafo fracción III y 31 primer párrafo fracción I y II, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ordenamiento vigente en el ejercicio que se revisa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05
-Hoja No. 26-

CALCULO DE LA DEPRECIACIÓN:

CANT.	MAQUINARIA Y EQUIPO	FECHA DE FACTURA	MOI	% DE DEPREC.	DEPREC. MENSUAL	MESES A DEPRECIAR	DEPRECIAC. CONTABLE	FACTOR DE ACTUAL.	DEPREC. FISCAL
1	MAQUINA DE SOLDAR DE PLASMA MARCA LINCONL ELECTRIC PX520 SERIE 675418	NOV-03-2003	\$17,873.05	25%	4,468.26	1	4,468.26	1.0042	4,487.02
2	UN EQUIPO DE CORTE MARCA WELDER	NOV-10-2003	4,200.02	25%	1,050.00	1	1,050.00	1.0042	1,054.41
1	MAQUINA DE SOLDAR MARCA LINCONL RX 520	NOV-28-2003	16,300.00	25%	4,075.00	1	4,075.00	1.0042	4,092.11
1	EQUIPO DE CORTE MARCA WELDER	DIC-01-2003	2,100.00	25%	525.00				
2	PULIDOR MAQUITA RT 163	DIC-01-2003	1,975.20	25%	493.80				
1	TALADRO MAKITA	DIC-01-2003	426.99	25%	106.74				
4	PULIDOR MAQUITA RT 163	DIC-08-2003	3,950.40	25%	989.60				
4	TALADRO MAKITA	DIC-08-2003	1,707.96	25%	426.99				
3	EQUIPO DE CORTE MARCA VICTOR	DIC-08-2003	6,300.00	25%	1,575.00				
2	MAQUINA DE SOLDAR MARCA LINCONL RX 260	DIC-08-2003	15,000.38	25%	3,750.09				
					\$69,834.00		\$17,460.48		9,633.54

Continua del cuadro anterior.....

CANT.	MAQUINARIA Y EQUIPO	ENTRE 12	NUMERO DE MESES	
1	MAQUINA DE SOLDAR DE PLASMA MARCA LINCONL ELECTRIC PX520 SERIE 675418	12	1	373.92
2	UN EQUIPO DE CORTE MARCA WELDER	12	1	87.87
1	MAQUINA DE SOLDAR MARCA LINCONL RX 520	12	1	341.00
1	EQUIPO DE CORTE MARCA WELDER	12		
2	PULIDOR MAQUITA RT 163	12		
1	TALADRO MAKITA	12		
4	PULIDOR MAQUITA RT 163	12		
4	TALADRO MAKITA	12		
3	EQUIPO DE CORTE MARCA VICTOR	12		
2	MAQUINA DE SOLDAR MARCA LINCONL RX 260	12		
				802.70



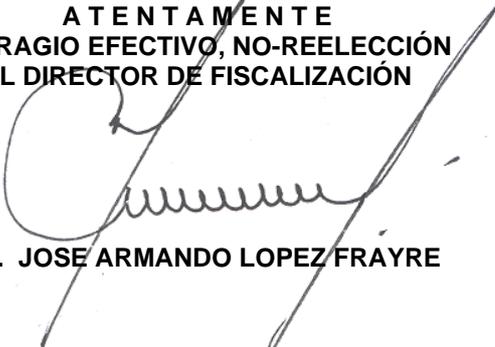
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

**Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05
-Hoja No. 27-**

Lo anterior de conformidad con el Artículo 37 primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley del impuesto sobre la Renta vigente en el ejercicio que se liquida.

En los términos y para los efectos previstos las fracciones IV y VI del en el artículo 48, del Código Fiscal de la Federación vigente, cuenta con un plazo de 20 días contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente Oficio de Observaciones, para presentar ante esta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, sito en Zaragoza No. 407 Sur, Tercer piso, Zona Centro, en Piedras Negras, Coahuila, los documentos, libros o registros que desvirtúen los hechos u omisiones asentados en el mismo, así como para optar por corregir su situación fiscal.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO-REELECCIÓN
EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**


C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Dependencia: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP. :GAD0503016/05

El que suscribe C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Director de Fiscalización del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas Primera, Segunda, fracciones I y II, Tercera, Cuarta y Octava fracción III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 25 de Octubre de 1996 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Diciembre de 1996 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 31 de Diciembre de 1996, reformado y adicionado mediante acuerdo que modifica al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de Julio de 2002; Artículo 33, primer párrafo fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004, mismo que abroga al contenido en el Decreto No. 217 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 84 de fecha 19 de octubre de 1990 y artículo 25, fracciones III, IV, V y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 29 de Febrero del 2000, misma que abroga a la publicada el 14 de Diciembre de 1993; así como los artículos 2o., fracción IX, 13 y 18 fracciones IX, XXIV y 44 Fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 26 de Julio de 2002, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 14 de Diciembre de 2004, así como en los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y Cláusula Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 25 de Octubre de 1996, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Diciembre de 1996 y en el Periódico Oficial del Estado, el día 31 de Diciembre de 1996 CERTIFICA que las presentes son copias fotostáticas que reproducen fielmente a las originales de las Balanzas de Comprobación, correspondientes al Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2003, proporcionadas por la Contribuyente Revisada TECNO SERVICIOS HUOESA, S.A. DE C.V. que constan en 37 fojas útiles que se identifican con los folios del 01 al 37 y que contienen los siguientes datos principales: NOMBRE, DOMICILIO, CUENTA, DESCRIPCION, SALDO INICIAL, DEBE, HABER, SALDOS FINAL mismas que tuve a la vista, coteje y a las que me remito, expidiéndose las presentes en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila a los ____ días del mes de _____ del 2005.

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE

JMC/GRE



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia: **SUBSECRETARÍA DE INGRESOS**
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
OFICIO No: SDPN-OO-045/2005
EXP.: GAD0503016/05

037
003

037

TECNO SERVICIOS HUROESA S.A. DE C.V.
J ESCUTIA 414 INT 2 COL. GUILLE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
R.F.C.: TSH-990128-334
REG. ENO. 1

31-ENE-03 BALANZA DE COMPROBACION PAG: 2

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
411000	INGRESOS COBRADOS	0.00	0.00	250,164.51	250,164.51
411002	INGRESOS 15%	0.00	0.00	250,164.51	250,164.51
	TOTAL INGRESOS COBRADOS	0.00	0.00	250,164.51	250,164.51
	TOTAL INGRESOS COBRADOS	0.00	0.00	250,164.51	250,164.51
500000	EGRESOS				
520000	GASTOS GENERALES				
521000	GASTOS DE OPERACION				
521001	Sueldos	0.00	21,879.11	0.00	21,879.11
521002	Tiempo Extra	0.00	5,674.95	0.00	5,674.95
521003	Premio por Puntualidad	0.00	2,107.91	0.00	2,107.91
521004	Premio por Asistencia	0.00	2,107.91	0.00	2,107.91
521005	Bono de Despesa	0.00	7,893.92	0.00	7,893.92
521013	Servicio Telefonico	0.00	951.82	0.00	951.82
521016	Apts. de Ferrreteria	0.00	4,072.72	0.00	4,072.72
521018	Refacciones	0.00	50.00	0.00	50.00
521019	Gasolina y Lubricantes	0.00	7,181.82	0.00	7,181.82
521024	Varios	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00
521035	Mtb. Eq. Transporte	0.00	389.09	0.00	389.09
521038	Material de Trabajo	0.00	31,334.56	0.00	31,334.56
521039	Tiempo Extra Triple	0.00	14,854.00	0.00	14,854.00
521046	Prima de Seguro	0.00	277.30	0.00	277.30
521047	Trabajos de Soldadura	0.00	150,908.71	0.00	150,908.71
	TOTAL GASTOS DE OPERACION	0.00	252,383.82	0.00	252,383.82
	TOTAL GASTOS GENERALES	0.00	252,383.82	0.00	252,383.82
530000	GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS				
531000	GASTOS FINANCIEROS				
531001	Comisiones Bancarias	0.00	230.00	0.00	230.00
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0.00	230.00	0.00	230.00
	TOTAL GASTOS Y PRODUCTOS FINAN	0.00	230.00	0.00	230.00
	TOTAL EGRESOS	0.00	252,613.82	0.00	252,613.82
T O T A L			1,357,149.19	1,357,149.19	

0890 EL CATALOGO DE CUENTAS AL NIVEL DE DETALLE: B AL PERIODO 1.